

## Martín Tanaka

martanaka@peru21.com  
Opinia

## INDULTO O AMNISTÍA PARA PROCESADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS. ¿QUÉ HACER?

En el debate sobre los proyectos de ley que buscan indultar o amnistiar a militares injustamente procesados por violación a los derechos humanos, o que enfrentan procesos invidiamente largos, estamos ante un hecho muy peculiar en términos de las intenciones, todos están de acuerdo.

De un lado se dice que no se quiere exonerar de responsabilidad a quienes violaron los derechos humanos o cometieron delitos, del otro lado, se dice que se comparte la preocupación por juicios excesivamente largos a miembros de las Fuerzas Armadas. Si es así, ¿por qué tanta controversia?

Hay fundadas sospechas de que

la propuesta de amnistía o indulto esconde la intención de favorecer indebidamente a quienes no lo merecen o que podría ser utilizada por estos. Ello hace que la comunidad de DD.HH. se haya pronunciado en contra de estas iniciativas, lo que está bien. Sin embargo, esto no significa que no exista un problema serio de cumplimiento de las obligaciones del Estado con los miembros de las F.F.A.A. y policiales que se enfrentaron a la subversión defendiendo el interés general de la sociedad.

Esta es, me parece, una excelente oportunidad para que la comunidad de DD.HH. tome una iniciativa que demuestre que está también pre-

*"Hay fundadas sospechas de que la propuesta de amnistía o indulto esconde la intención de favorecer indebidamente a quienes no lo merecen."*

ocupada por la situación de las F.F.A.A. y policiales, y de concretar una de las ideas de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: "La CVR considera que aquellas personas que hayan resultado heridas, lesionadas y muertas en enfrentamientos armados y que pertenecían en ese momento a una orga-

nización subversiva terrorista no pueden ser consideradas víctimas. Estas personas tomaron las armas contra el régimen democrático, como tales, se enfrentaron a la represión legal y legítima que las normas confieren al Estado. Por otro lado, los miembros de las F.F.A.A., policiales o comités de autodefensa que son heridos, lesionados o muertos en enfrentamientos armados si son considerados víctimas en este esquema. Estas personas fueron dañadas como consecuencia de un acto legal y legítimo de defensa del orden democrático y merecen el reconocimiento y respeto del Estado y la sociedad" (tomo IX, capítulo 2).

a agenda, en este sentido, es muy grande, y no debería ser dejada a los sectores reaccionarios. Se debe asegurar una defensa adecuada a los policías y militares encusados por haber participado en acciones de combate a la subversión; se debe asegurar el debido proceso y sentencias en plazos razonables; se debe asegurar atención médica a todos los que la requieran, pensiones dignas a personal discapacitado y a las viudas y huérfanos de los caídos en acción. ¿Qué hay de la Defensoría de la Policía? ¿No debería haber algo similar en las Fuerzas Armadas? La solución no es ni el indulto ni la amnistía; entonces, ¿qué se propone?

Lea mañana a Santiago Pedrago

AMNISTÍA INTERNACIONAL CONSIDERA QUE SERÍA UN GRAVE REVÉS PARA EL ESTADO DE DERECHO

## AI pide al Congreso no aprobar ley de amnistía

► Familiares de las víctimas de Barrios Altos y de La Cantuta reclamaron ante la Corte IDH.

La posibilidad de que en nuestro país se promueva la iniciativa legislativa de Edgardo Núñez, presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, que pretende otorgar amnistía a los militares y policiales procesados, judicialmente, por violaciones de los derechos humanos, ha causado preocupación en Amnistía Internacional (AI).

Por eso ayer, desde Chile, Irene Khan, secretaria general de dicho organismo internacional, instó al Parlamento peruano a que no apruebe dicho proyecto de ley porque no solo beneficiaría a los comandos que participaron en el operativo "Chavín de Huántar", sino que también concedería la amnistía a todos los militares y los policiales sentenciados por tales delitos. "Si es aprobado, este proyecto de ley supondría un gran revés para el estado de derecho en Perú, ya que de hecho concedería la impunidad a personas que podrían haber sido responsables de violaciones de derechos humanos", precisó.

En una nota de prensa, Amnistía Internacional cree que, en lugar de amnistiar a los violadores de derechos humanos, el Gobierno debería concentrarse en los derechos a disponer judicialmente de los implicados en violaciones cometidas antes del año 1990.



► EN LA MIRA. Posible amnistía a militares preocupa a organismo foráneo.

### tenga en cuenta ?

■ El fiscal supremo adjunto, Avelino Guillén, afirmó que el Estado no puede coartar leyes de amnistía para estos casos.

■ Recordó que así lo estableció el Tribunal Constitucional al fallar en contra de procesos por los casos de Barrios Altos y de La Cantuta.

**ACUDIRÁN A LA CORTE.** En Lima, Ricardo Gamarra, abogado de los familiares de las víctimas de las matanzas de Barrios Altos y de La Cantuta, anunció que acudirán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos con el

propósito de informar, a esa instancia, sobre la pretensión del Parlamento de aprobar las iniciativas.

Por su parte, Francisco Távora, presidente de la Corte Suprema de Justicia, consideró que el retraso de los procesos judiciales no es justificación para amnistiar e indultar a los procesados o sentenciados por crímenes de lesa humanidad.

"Tiene que ser un proyecto de ley que sea riguroso, muy técnico y, sobre todo, tomar en cuenta que estamos inmersos en un ordenamiento jurídico internacional", resaltó.

Similar opinión tuvo Pablo Talavera, presidente de la Sala Penal Nacional, quien señaló que no son los jueces los que dilatan los procesos, sino la defensa de los denunciados.

CARLOS MESÍA NEGÓ QUE HAYAN ABANDONADO EXPEDIENTES

## Viaje de magistrados fue aprobado por TC

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Carlos Mesía, justificó los viajes a Europa de varios magistrados—lo que originó la protesta del ministro Ricardo Alarcón—al referir que dichos viajes fueron sometidos a votación del plenario aprobados por unanimidad.

"El (Beaumont) aprobó esos viajes. No sé por qué ahora sale con ese disparo al aire", sostuvo Mesía en diálogo con **Perú 21**. Agregó que los viajes a Francia, Alemania y Italia se produjeron entre el 28 y el 31 de octubre, por invitación de la Corte Europea de Derechos Humanos de Estrasburgo, de la Fundación Konrad-Adenauer y de la Corte Constitucional Italiana.

"No fue un viaje de placer. Ante de irnos, resolvimos todas las causas que estaban pendientes para viajar que, en las semanas que nos íbamos a ausen-



► Asegura que no viajaron por placer.

tas se fueran acumulando", indicó. Finalmente, el titular interno del TC descartó su postulación a la presidencia del Tribunal y anunció su apoyo a la candidatura de Fernando Calle. "El doctor Beaumont es un candidato fatigado y parece que desmoronará... El cree que ganará la elección, ha hecho escudario a los magistrados", sentenció.

BOLOQUE UNIÓN NACIONAL RESPALDA SU CANDIDATURA

## Proponen a Lazo para la Comisión de Ética

El bloque parlamentario Unión Nacional, integrado por legisladores de Solidaridad Nacional (SN), Restauración Nacional (RN) y Renovación Nacional, propuso a la legisladora Alda Lazo como candidata para presidir la Comisión de Ética Parlamentaria.

La candidatura de Lazo (RN) se suma a la de sus colegas María del Hildebrandt y Pedro Santos, quienes son postulados al mismo cargo por la ban-

cada Fujimorista y por el bloque nacionalista, respectivamente.

En setiembre pasado culminó el periodo de la presidencia de la congressista Elizabeth León (UPPY) desde esa fecha no se elige al nuevo titular del cargo de trabajo. La tercera vicepresidente del Legislativo, Fabiola Morales (SN), ha solicitado al Consejo Directivo que defina, en breve, la nueva formación de esta comisión.